

**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

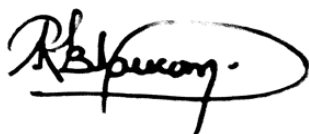
HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución N° 0030 del 2 de Junio de 2005, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS EMBERA WOUNAN, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en QUIBDÓ, en el departamento de CHOCO.

Que, de conformidad con la Resolución N° 030 del 6 de Febrero de 2024, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.077.435.412, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS EMBERA WOUNAN, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA, para el periodo comprendido entre el 29 de Noviembre de 2023 y el 28 de Noviembre de 2026.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



Roquelina Sabis Blanco Moscarella

Director de Asuntos indígenas, Rom y Minorías



Url Verificación

>

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.